



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-620023-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-620023-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado de la Doctora Mariela Gladys PUGA, DNI 22.486.370, CUIT N° 27-22486370-0, para desempeñarse en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional los días 5-6-7 de octubre de 2023, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 110.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado con la Doctora Mariela Gladys PUGA en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional por la suma de \$ 110.000 (Pesos CIENTO DIEZ MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional (maestriagestionhabitacional@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./

